



Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

DECRETO DE ALCALDÍA N.º 27/2.016.

APROBACIÓN DE FACTURAS Y RECIBOS.

Examinadas las facturas emitidas por la empresa ., que han sido recibidas por los Servicios de Intervención de este Ayuntamiento.

Esta Alcaldía, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 14 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el 116 del Real Decreto 2.568/196, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha tenido a bien dictar **DECRETO** con las siguientes disposiciones:

PRIMERA.-Avocar la competencia de la Junta de gobierno Local, para este acto concreto.

SEGUNDA.-Aprobar las facturas que a continuación se relacionan y autorizar el pago de las mismas.

PROVEEDOR.	Nº de Factura.	Importe/€.
.	00030-2167, 14/03/2016.	147,20.
	00005-23193, 19/03/2016.	300,00.

TERCERA.- Dar cuenta de la presente Resolución a la Junta de Gobierno Local, en la próxima sesión que se celebre, para su conocimiento y efectos.

Dado en Encinas Reales por el Sr. Alcalde – Presidente, ante el Secretario de la Corporación, a dieciocho de abril del año dos mil dieciséis.

EL ALCALDE;



Ante mí:
EL SECRETARIO;